

V I S T O S :

'Las facultades que confiere la Ley Nro. 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones. Lo dispuesto en la Ley Nro. 18.778 de 1989 y sus modificaciones relativas al Programa de Subsidios al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas; lo dispuesto en la ley Nro. 19.949 y su Reglamento D.S Nro. 235, ambas del 2004, relativas al Sistema de Proteccion Social denominado Chile Solidario. Lo dispuesto en la Ley Nro. 20.595 de 2012 de Seguridad y Oportunidades. Lo dispuesto mediante el Decreto Supremo Nro. 13 de fecha 18 de Enero de 2016, del Ministerio de Hacienda que asigna el presupuesto y distribuye los cupos regionales para el Subsidio de Agua Potable para el año 2016 y la Resolucion Nro. 197, de fecha 08 de Febrero del 2016 , de la Intendencia de la Region del Libertador General Bernardo OHiggins, que establece el numero maximo de subsidios a otorgar en la Comuna de Santa Cruz y el monto a subsidiar sobre los cargos fijos y variables del consumo de Agua Potable y servicios de alcantarillado de aguas servidas , por tramo y sector (urbano y rural)'

D E C R E T O :

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

TRAMO	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	CAUSAL	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION
1	00631003493-0	1	RIVEROS	CORDERO	JUAN IGNACIO		3	2406	01/12/2016	
1	00631004103-1	2	ARCE	GIMENEZ	ELEANOR ANGELINA		3	2406	01/12/2016	
1	00631007207-7	3	GUERRA	GONZALEZ	PEDRO ANTONIO		6	2406	01/12/2016	
1	00063100197-1	4	DIAZ	MEDINA	ANA MARIA		3	2406	01/12/2016	
1	00631007476-2	5	SILVA	SANCHEZ	ORLANDO		3	2406	01/12/2016	
1	00063100122-K	6	MUNOZ	ORELLANA	JUANA ROSA		3	2406	01/12/2016	

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
FERMIN GUTIERREZ RIVAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MAURICIO ROJAS ROMAN  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)